



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7335/97.-

Ref./FELIX, Isabel

S/Pago de haberes adeudados a su extinto concubino Rubén Mario MELIAN.-

DICTAMEN N° 503/99.-

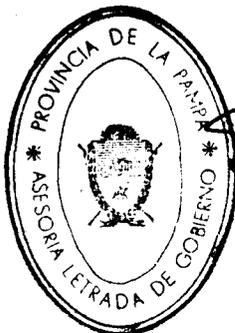
Señor Ministro de Cultura y Educación:

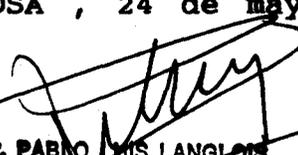
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 77/78 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, correspondería la siguiente modificación del Artículo 2º, última parte : donde dice "... en virtud de lo obrado en el expediente N° 7335/97.-" deberá decir: "...en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 inciso 21) del Decreto Reglamentario N° 95/54 de la Ley N° 3 de Contabilidad.-"

Con la corrección mencionada, el referido proyecto estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- SANTA ROSA , 24 de mayo de 1.999.-
MG.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa